# ACTA N° 44.

FECHA: Bogotá, 31 de enero de 2024.

HORA: 8:00 am

LUGAR: Comunidad de Cuidado Tierra de Sol

TEMA: Eje de atención: "Familia, participación, redes y convivencia", Línea de atención "convivencia", Título de la actividad: "Socialización del pacto de convivencia y recorrido de espacios de la comunidad"

ASISTENTES:

Planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Materiales
5. Retroaliment

   ación

DESARROLLO:

1. **Introducción:** Las actividades desde la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, están orientadas a regular conductas y situaciones de convivencia a través de la socialización del pacto de convivencia que tiene implícitamente Citado las respectivas sanciones ante comportamientos que afectan la sana convivencia y la vida en comunidad , para ello las personas nuevas que ingresan por primera vez a la comunidad de cuidado contaran con la socialización y recorrido por parte del profesional de trabajo social , mostrando todos los



Powered by CamScanner

diferentes espacios que contribuyan a favorecer un proceso de adaptación positivo y garantizando despejar dudas e inquietudes de la persona mayor en el proceso.

2. **Objetivos:**

- Socializar con la persona mayor nueva que ingresan a la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol el pacto de convivencia.
- Realizar un recorrido con la persona mayor por diferentes espacios de la comunidad a fin de que esta reconozca las instalaciones y permita un proceso de adaptación positivo, donde esta pueda fomentar vínculos de confianza y mitigar sus temores en cuanto a los cambios presentados.

3. **Metodología:**

Se cito al señor MIGUEL ANGEL CAMINOS MIRANDA identificado con CC 2211074 en la oficina del área de trabajo social de la comunidad de cuidado Tierra del Sol y en lugares del centro para socializarle el pacto de convivencia a fin de que este conozca el conjunto de normas establecidas para la regulación de situaciones de convivencia.

Para este espacio se realizó lectura del pacto de convivencia el cual cita en su objeto la siguiente información:

"El Centro de protección social es un servicio de atención institucionalizado dirigido a personas de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes de apoyo familiar o social, que no cuenten con ingresos, no sean cotizantes a sistema general de seguridad social y que manifiesten voluntariamente el deseo de ingresar al servicio".

**ACUERDOS DEL CUIDADO**

1. Trato respetuoso con compañeros (as), funcionarios y personal de apoyo.
2. Respeto y tolerancia hacia la diferencia.
3. Escuchar y respetar la palabra de quien está hablando.
4. Pedir la palabra con respeto.
5. Durante las actividades tener en cuenta la opinión del grupo.
6. Hacer uso de palabras cordiales como, por ejemplo: por favor, gracias, disculparse, pedir permiso, saludar, entre otras relacionadas con el buen trato.



Powered by CamScanner

7. Cuidar las instalaciones y elementos del servicio (salón, sillas, mesas, área crítica y de recepciónentre otros.)
8. Dar uso adecuado a los baños teniendo en cuenta que es un servicio para todos y todas.
9. Seguir las indicaciones establecidas y socializadas para garantizar la seguridad de las personasmayores, según protocolos para la presentación del servicio y desarrollo de actividades.
10. Asistir al 70% de las actividades programadas de lunes a viernes con los distintos Profesionales.
11. Apoyar en el desarrollo de actividades de la vida cotidiana a quienes presenten algún grado de dificultad.

En un segundo espacio el trabajador social de la comunidad de cuidado realiza un breve recorrido con el participante, mostrándole diferentes espacios de los que se compone el centro, entre ellos habitaciones, espacio de la sala de televisión, comedores, lavandería, oficinas administrativas, baños, entre otros que están al servicio de toda la población de personas mayores.

También se realiza socialización de acta de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia el cual es firmado y aceptado por los participantes, quienes refieren de manera verbal que cumplirán con las normas establecidas en el acuerdo de buen trato a fin de adaptarse a las diferentes dinámicas, así mismose comprometen a favorecer canales de comunicación con sus compañeros e informar de situaciones o imprevistos en relación a conflictos o acciones que se puedan presentar durante su estancia en la Comunidad de cuidado.

Es importante mencionar que durante el espacios de dialogo se aborda al participante preguntando por algunas situaciones referidas por el personal de enfermería en cuanto hacer víctimas de agresiones verbales por parte del señor Miguel Ángel, este refiere sentir en algunos momentos que sus necesidades no son atendidas con premura y esto afecta su tranquilidad, además hace menciona que es oriundo de un lugar donde las personas presentan una



Powered by CamScanner

entonación en la voz bastante elevada y esto se confunde con irrespeto por parte de algunos enfermeros, Sin embargo la persona mayor a través de una sensibilización y al llamado para el uso adecuado de los canales de comunicación y trato respetuoso se compromete a mejorar su comportamiento y permitir acciones y orientaciones para que el clima relacional en la Comunidad de cuidado siempre este lleno buen trato y7 relaciones humanas amenas basadas en el respeto por la diferencia.

4. **Materiales:**

   Los materiales utilizados durante el desarrollo de la actividad fueron: espacio de la oficina del áreade trabajo social de la comunidad, pacto de convivencia, computador, acta de transitoriedad, personas mayores.

5. **Retroalimentación:**

Se presento un adecuado proceso de socialización del pacto de convivencia con la persona mayor quien se muestra receptivo ante el conjunto de normas establecidas dentro de la comunidad para regular acciones dirigidas al bienestar grupal, adicionalmente el participante refiere que es una persona razonable que asume sus compromisos y es corresponsable con sus acciones de la vida diaria.

La persona mayor verbalmente refiere mejorar su comportamiento y garantizar el uso adecuado de los canales de comunicación a fin de dar a conocer gustos, intereses y necesidades, queda soporte Sin firmas ya que la persona mayor refiere no firmar por condiciones de salud (movimiento involuntario en sus manos) formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y aceptación del pacto de convivencia.



Powered by CamScanner

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| Cumplir con las normas establecidas en el pacto de convivencia | Miguel Ángel Caminos | Durante su estancia. |
| Promover acciones de respeto y tolerancia por las diferentes opiniones y uso de los espacios. | Miguel Ángel Caminos | Durante su estancia. |

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| OSCAR GUILLEN CARDONA | TRABAJADOR SOCIAL | CCCTIERRA DEL SOL | Oscar Guillen C. |
| MIGUEL ANGEL CAMINOS | PERSONA MAYOR | CCCTIERRA DEL SOL | No Firma. |
| RAQUEL PINTO SANCHEZ | COORDINADORA | CCCTIERRA DEL SOL | |

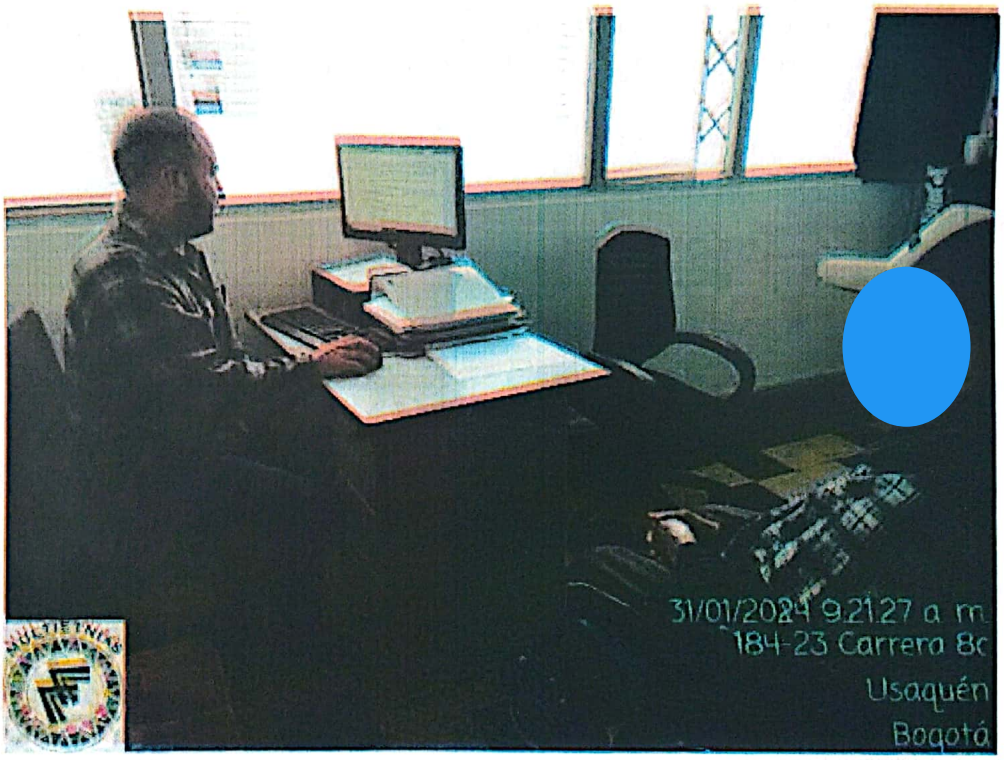
Anexos: Formato aceptación pacto de convivencia y acta de transitoriedad.

Elaboró: Oscar Guillen Cardona



Powered by CamScanner

**SOCIALIZACIÓN DEL PACTO DE CONVIVENCIA Y RECORRIDO DE ESPACIOS DE LA COMUNIDAD 31 DE ENERO DE 2024.**






Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL<br>FORMATO ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA PERSONA MAYOR DE TRASLADO A OTRA UNIDAD OPERATIVA Y DEL PACTO DE CONVIVENCIA | Código: FOR-PSS-588<br>Versión: 0<br>Fecha: Memo I2022016510 - 13/05/2022<br>Página: 1 de 1 |

El día 31 de Enero de 2024 después de haber sido explicado el carácter y los motivos por los cuales en cualquier momento puedo ser trasladado-a a otra unidad operativa y además luego de haber sido socializado por parte del profesional Oscar Guillen Trabajador Social; con cargo Trabajador Social el PACTO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL, declaro que acepto las condiciones de ingreso, permanencia, egreso y los compromisos que se encuentran convenidos.

| | |
|---|---|
| Miguel Angel Camino. | No Firma. |
| NOMBRE DE LA PERSONA MAYOR | FIRMA DE LA PERSONA MAYOR |
| Maria Jacqueline Villalobos H. | |
| NOMBRE TESTIGO | FIRMA DEL TESTIGO |
| Oscar Guillen C. | 1020511264 |
| FIRMA DEL PROFESIONAL DEL ÁREA PSICOSOCIAL | Nº TARJETA PROFESIONAL |

Powered by CamScanner